

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11828 MADRID.

EDICTO.

El Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 552/08 referente al deudor NORTH RIM IBERICA, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Bolentín Oficial del Estado y en unos de los diarios de mayor difusión de Madrid, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 11 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090022256-1